

Inmigración y extranjería

Categoría: Trámites Migración

Creado: Jueves, 30 Abril 2020 19:57 - Última actualización: Martes, 23 Junio 2020 06:34

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 1004

~~**Prorroga pasaporte:** para las personas q poseen pasaporte que prorrogan 2 veces en 6 años~~

1. Pegatina prorroga al 1 año y medio de emitido
2. Al otro año y medio.

Sello de \$20.00 CUC. (Comprar en el banco) Presencia personas menores de 0 a 18 acompañados con padres o tutor o poder notarial.

Confección pasaporte: \$100 CUC sellos (venta en BANDEC)

Prorroga de estancia: es la solicitud que se presenta por cubanos residentes que por un motivo se demoran en tener la residencia y pasan de los dos años para entrar al país. El familiar en Cuba acude a la unidad: (23 meses y 29 días) de estancia en el exterior.

Solicitud de permiso de residencia en el territorio nacional (repatriación):

Abecindamiento. Niños nacidos en el exterior hijos de padres cubanos que quiera tener la condición de cubanos residente.

Pasaporte consular: pasaporte de personas que residen en el exterior, por vencimiento y pérdida.

La población puede dirigirse a este establecimiento a través del Teléfono: **47814636**

Para todos los trámites: los Menores de 0 a 16 años deben presentar, un sello por valor de \$5.00 CUP y para mayores de 16 años en adelante un sello por valor \$25.00 CUP.